

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77319835056**

**COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS CARNEOS
EMILIA DOLORES MOYANO MORA E.I.R.L.
RUT N° 70200000-9
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS CARNEOS, CONCEPCIÓN
CARNICERIA, ROTISERIA, ARRENDAMIENTO BS
INMUEB, BODEGAJE CON CAMARA FRIO**

**DEROGACION DE AUTORIZACION DE EMISION DE
VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE VENTAS POR
MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS**

CONCEPCIÓN, 06/09/2019

RES. EX. N° 77319096682 /

VISTOS: La solicitud de fecha 02-09-2018, presentada por COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS CARNEOS EMILIA DOLORES MOYANO MORA E.I.R.L. RUT N° 70200000-9, giro comercial, CARNICERIA, ROTISERIA, ARRENDAMIENTO BS INMUEBLES, BODEGAJE CON CAMARA FRIO, en la que pide Derogación Total de la Resolución Exenta, de esta Dirección Regional, que autorizó el uso de la máquina registradora, que a continuación se indica, ubicada en Concepción, por cambio de Razón Social.

MARCA: SAM4'S
MODELO: ER-280
N° FISCAL: 128758
N° CAJA: 1

Vistos además; las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y

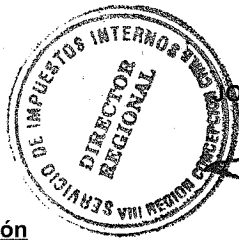
CONSIDERANDO: 1° Que, en el presente caso, los fundamentos y antecedentes proporcionados por el contribuyente en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N° 5.4, de la Resolución Exenta N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

DÉJASE sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas o servicios, por medio de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de esta resolución, concedida a COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS CARNEOS EMILIA DOLORES MOYANO MORA E.I.R.L. RUT N° 70200000-9, por Resolución Exenta de esta Dirección Regional.

PROCÉDASE, por funcionarios autorizados al desellado de la máquina registradora en referencia, dejando constancia en el Libro Control de Rollos de Auditoría o en el Libro de Sucursal Control de Rollos de Auditoría, el N° del último rollo utilizado en ésta y si se encuentra debidamente informado al S.I.I. a través del formulario 3230 y el retiro de la etiqueta Fiscal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



JORGE RAMON LARA ARRIAGADA
DIRECTOR REGIONAL

Distribución

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS CARNEOS EMILIA DOLORES MOYANO MORA E.I.R.L.

EXPEDIENTE

DEPTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

~~SECRETARIA DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE~~